



## INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO 8/2018

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, BOE nº 65 de 17 de marzo,

Inicia expediente de contratación, conforme el art. 116 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para la adquisición de **Un Equipo de Tomografía Axial Computerizada** para el servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario, en atención al informe justificativo en el que se señala la necesidad de dicha contratación al ser imprescindible para la obtención de imágenes precisas que faciliten el diagnóstico de las afecciones y posterior tratamiento de los usuarios, determinándose así la necesidad e idoneidad de este contrato, establecida en el art. 28 de la citada Ley.

La adjudicación del contrato será mediante Procedimiento abierto en virtud al art. 131 de la Ley de contratos del Sector Público, siendo los criterios que se tendrán en cuenta para dicha adjudicación los establecidos en los pliegos que regirán dicho expediente.

El presupuesto de este expediente se estima en un total de **885.000 euros** (IPSI incluido), que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 623 correspondiente al Centro de Gastos 5102 del Área de Atención Sanitaria de Ceuta.

Ceuta a 7 de mayo de 2018



**EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA**

Fdo. Justo Ostalé Blanco